



DESIGNAN AL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATUM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, PARA REPRESENTAR Y PRESIDIR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATUM DEL MARAÑÓN, A HORAS 09:00 A.M.

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 008-2011-SE-GRL: 25/11/11**

Iquitos, 25 de noviembre del año 2011.

**VISTO:** La propuesta del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, respecto a la elección del Consejero Regional, para representar y presidir la Sesión Extraordinaria Descentralizada, de fecha 01 de diciembre de 2011, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Datum del Marañón, a horas 09:00 a.m; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la propuesta ha sido sustentado, ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, al haber manifestado, el Presidente del Consejo Regional de Loreto, la imposibilidad de poder estar presente en la Sesión Extraordinaria Descentralizada, de fecha 01 de diciembre de 2011, por tener que asistir a la ciudad de Lima, para atender las invitaciones cursadas por la Presidenta de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR, para tratar asuntos de interés regional y problemática de los Consejos Regionales a nivel nacional, en atención a lo establecido en el ACTA DE SAQSAYHUAMAN;

Que, resulta necesario en este estado, proponer y elegir al Consejero Regional, que representará y presidirá la mencionada Sesión Extraordinaria Descentralizada;

Que, el Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, propone al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, un (01) voto a favor del Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo;

Que, el Consejero Regional, Mauro López García, propone al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, siete (07) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales presentes;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a) y s), 16° literal a) y 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a), x) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2011, llevada a cabo en las instalaciones del Consejo Regional de Loreto, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

**Artículo Primero:** DESIGNAR AL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATUM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, PARA REPRESENTAR Y PRESIDIR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATUM DEL MARAÑÓN, A HORAS 09:00 A.M.

**Artículo Segundo:** ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: [www.regionloreto.gob.pe](http://www.regionloreto.gob.pe).

**POR TANTO:** Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

**Ing. Carlos Luis Vela Díaz**  
**Presidente del Consejo Regional de Loreto**